

## ■ La STPS **aumentará** inspecciones para vigilar que se cumpla Exhorta comisión intersecretarial a los patrones a pagar reparto de utilidades

■ **PATRICIA MUÑOZ RÍOS**

Durante la 17 sesión plenaria de la comisión intersecretarial para la participación de utilidades se hizo un exhorto a los patrones del país para que hagan el pago de ese derecho. La sesión estuvo encabezada por el jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez, y el subsecretario del **Trabajo**, Rafael Avante.

La **Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)** informó que en esa reunión se dio a conocer que el SAT emitió el año pasado mil 150 resoluciones en favor de que se cumpliera con el reparto de utilidades para los trabajadores, por un monto de 3

mil 707 millones 492 mil pesos.

En tanto, la **STPS** realizó 8 mil 79 visitas a empresas para constatar el pago de esta prestación, mientras que la Procuraduría Federal de la Defensa del **Trabajo** (Profedet) realizó 110 conciliaciones y 31 juicios sobre la materia.

En el acto, al que también asistió el titular de la Profedet, Luis Rivera Montes de Oca, esta comisión estableció el compromiso de reforzar las actividades como la campaña de difusión en medios y plataformas digitales sobre el reparto de utilidades, para informar a los trabajadores de este derecho.

Del mismo modo, resol-

vió incrementar los operativos de inspección por parte de la **STPS** para vigilar el debido pago de esta prestación y, al mismo tiempo, asesorar a los empleadores sobre la manera de cumplirla.

Los integrantes de la comisión, que preside el director general de Inspección Federal del **Trabajo**, Rogelio Miguel Figueroa, señalaron que de acuerdo con la Ley Federal del **Trabajo** el trabajador que no reciba esta prestación o se le pague de manera incompleta tiene hasta un año de plazo, a partir del día siguiente a la fecha límite establecida (30 de mayo o 29 de junio, según corresponda), para reclamar el pago de sus utilidades.

